

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 655 -2013-MINAGRI-PSI

Lima, 25 OCT. 2013

VISTO:

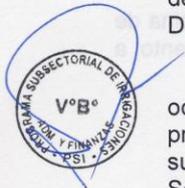
El Memorando N° 1509-2013-MINAGRI-PSI-OAF, de fecha 25 de octubre de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Huaccme, Distritos de Colca y Oyolo, Provincia de Paucar del Sara Sara, Departamento y Región Ayacucho", con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°654-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 25 de octubre de 2013, se aprobó la vigésima tercera del Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de Licitación Pública para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Huaccme, Distritos de Colca y Oyolo, Provincia de Paucar del Sara Sara, Departamento y Región Ayacucho";

Que; por la Resolución Directoral N°643-2013-MINAGRI-PSI, de fecha 24 de octubre de 2013, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra referida precedentemente, siendo su Código SNIP N° 199613, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 37'643,638.30 (Treinta y Siete Millones Seiscientos Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Treinta y Ocho y 30/100 Nuevos Soles), monto que incluye el Impuesto General a las Ventas, Costo Directo, Gastos Generales, Supervisión, Capacitación y Utilidad;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando de la presente Resolución, conforme el requerimiento efectuado por la Dirección de Infraestructura de Riego a través del Memorando N° 3044-2013-MINAGRI-PSI-DIR, en el cual consta el Resumen Ejecutivo; Tipo de Proceso: Licitación Pública; Valor Referencial: S/. 35'851,084.10; Fecha del Valor Referencial: mayo de 2013; Modalidad de Selección: Procedimiento de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; Sistema de Contratación: Precios Unitarios; Fuente de Financiamiento: 100% con Recursos Determinados del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO; Código SNIP: 199613; Viabilidad otorgada: Formato SNIP 03; Disponibilidad Presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento entre otros documentos;



Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N°1024 - 2013-MINAGRI-PSI-OPPS, de fecha de 25 octubre de 2013, comunica que ha aprobado la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 00736, la cual certifica la disponibilidad de recursos en la fuente de financiamiento 5. Recursos Determinados, hasta por la suma de S/. 3,764,364.00, tal como consta en el reporte aplicativo informático SIAF-MPP, que se adjunta, para el inicio de ejecución de los proyectos del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI Riego, para el presente año; asimismo, otorga la previsión presupuestal para los años 2014 y 2015 hasta por la suma de S/. 33,879,274.30;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para la selección del Contratista que tendrá a su cargo la Ejecución de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Huaccme, Distritos de Colca y Oyolo, Provincia de Paucar del Sara Sara, Departamento y Región Ayacucho", con financiamiento del Fondo de Promoción del Riego en la Sierra-MI RIEGO, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO